

GUÍA DE SOLICITUD
Erasmus+ Convocatoria 2019
Asociaciones Estratégicas
Acción clave 2 (KA2)

ASOCIACIONES DE
INTERCAMBIO ESCOLAR
KA229

*Unidad de Educación Escolar
y de Personas Adultas*

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA.....	3
2. ¿INNOVACIÓN O INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS?	4
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES KA229	5
4. ACTIVIDADES TRANSNACIONALES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN	8
5. ETWINNING EN ASOCIACIONES DE INTERCAMBIO ESCOLAR	12
6. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	13
7. EL FORMULARIO DE SOLICITUD	15
7.1 CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO	15
7.2 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO.....	16
8. PLATAFORMAS DE ERASMUS+	17
9. EJEMPLO DE PROYECTO – ASOCIACIÓN KA229	18

1. INFORMACIÓN BÁSICA

En el marco del Programa Erasmus+, los centros educativos españoles pueden participar junto con otros centros educativos europeos en proyectos de Asociaciones estratégicas en el ámbito de la Educación escolar (KA2).

Una Asociación Estratégica es una red de cooperación que reúne a organizaciones de diferentes países que desean trabajar conjuntamente para alcanzar objetivos comunes y en la que una de las instituciones actúa como coordinadora y el resto como socias. Los proyectos pueden tener diferentes magnitudes y alcances, según las necesidades y los objetivos de las instituciones solicitantes. En cuanto a temática, pueden abarcar gran variedad de temas importantes para la educación escolar como son la inclusión social, el aprendizaje de idiomas o la reducción de las cifras de abandono escolar temprano.

Las Asociaciones Estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Dependiendo de sus objetivos y de su composición, los proyectos de Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación escolar puede ser de dos tipos:

- Asociaciones estratégicas escolares generales, en las que pueden participar, además de centros escolares, otras instituciones como, por ejemplo, autoridades regionales y locales, centros de profesorado y de innovación educativa, universidades, centros de investigación, sindicatos, bibliotecas o museos. Este tipo de asociaciones puede tener como objetivo el intercambio de buenas prácticas o el desarrollo de ideas o productos innovadores. El formulario de solicitud para estos proyectos es el **KA201**.
- Asociaciones de intercambio escolar, en las que solo pueden participar centros escolares que tengan tal consideración según la normativa de cada país. Estas asociaciones tienen por objetivo reforzar la dimensión europea en el ámbito escolar, propiciar la cooperación transnacional y favorecer de esta manera el intercambio de buenas prácticas entre centros escolares. Además, en consonancia con la [Declaración de París de marzo de 2015](#), a través de este tipo de proyectos, se fomentan los valores de libertad, inclusión, tolerancia y no discriminación. El formulario de solicitud es el **KA229** (anteriormente KA219). **Esta guía se refiere a este tipo de Asociaciones.**

En la [Guía Erasmus+ 2019](#) encontrará toda la información necesaria sobre el proceso de solicitud y las posibilidades de trabajo en torno a este tipo de Asociación estratégica. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de [Asociaciones de intercambio escolar](#).

2. ¿INNOVACIÓN O INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS?



Asociaciones estratégicas de apoyo a la innovación

Se trata de proyectos de los que se espera el desarrollo de productos innovadores, y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras para el sector de la educación escolar en su conjunto. Los solicitantes tienen la posibilidad de solicitar un presupuesto destinado a productos intelectuales y eventos multiplicadores para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido por la acción. Estos tipos de proyectos están abiertos a todos los sectores de la educación, formación y juventud.

Asociaciones estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas

La meta principal es permitir a centros e instituciones de distintos países desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos. En este tipo de proyectos, el carácter innovador de la propuesta se medirá, sobre todo, en relación al trabajo que los centros asociados hayan desarrollado hasta el momento. Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles y se espera difusión de los resultados de sus actividades, aunque de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades de difusión serán cofinanciados a través del presupuesto estándar para la partida de gestión e implementación del proyecto.

Las Asociaciones de intercambio escolar (KA229) solo pueden tener como objetivo el Intercambio de buenas prácticas.



3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES KA229



Una Asociación de intercambio escolar requiere un mínimo de dos y un máximo de seis socios de, al menos, dos países distintos. Todas las instituciones participantes deben pertenecer a un país del Programa¹ y tener la consideración de centro escolar según la normativa de su país.² Se recomienda que se establezca el número de centros participantes teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad.

Como norma general, los proyectos tendrán una **duración** de entre 12 y 24 meses. En caso de que la propuesta lo justifique, los proyectos que incluyan actividades de movilidad de larga duración del alumnado podrán tener una duración superior, de entre 12 y 36 meses.

ATENCIÓN: En el caso de marcar una duración superior a 24 meses y no incluir *actividades de movilidad de larga duración del alumnado*, la duración será automáticamente reducida, con la consecuente reducción económica en las partidas implicadas.

Las Asociaciones de intercambio escolar ofrecen una oportunidad única para que los alumnos de cualquier edad y el personal de escuelas, colegios e institutos visiten otros centros educativos europeos. Las opciones incluyen estancias breves (de 3 días a 2 meses) y periodos de intercambio más prolongados (de 2 a 12 meses). A este respecto, conviene aclarar que el número máximo de **movilidades financiadas** viene determinado por las necesidades del proyecto y el límite presupuestario establecido en la [Guía Erasmus+ 2019](#) para KA229, a saber: 16.500€ **de media** por socio y año.

¹ Forman parte del programa Erasmus+ los 28 estados miembros de la Unión Europea, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía y Serbia. El reconocimiento de Serbia como país del programa está sujeto a las condiciones descritas en la sección “¿Quién puede participar en el programa Erasmus+?” de la [Guía Erasmus+ 2019](#).

² En la web del SEPIE, se puede consultar el [listado de centros educativos españoles admisibles como coordinadores y socios en una Asociación de intercambio escolar \(KA229\)](#).

Todo proyecto de Asociación de intercambio escolar debe abordar, al menos, una de las **prioridades horizontales y/o específicas de la educación escolar** que aparecen señaladas en la [Guía Erasmus+ 2019](#) y que deberá seleccionarse en el apartado correspondiente del formulario de solicitud.

PRIORIDADES HORIZONTALES	Inversión sostenible, calidad y eficiencia de los sistemas 	Educación abierta y prácticas innovadoras en la era digital 	Adquisición y desarrollo de habilidades básicas y competencias clave 
	Apoyo a educadores: selección y desarrollo profesional de los docentes 	Transparencia y reconocimiento de competencias y cualificaciones 	Inclusión social 



PRIORIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Reforzar los perfiles de los profesionales docentes.

Promover un enfoque integral de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

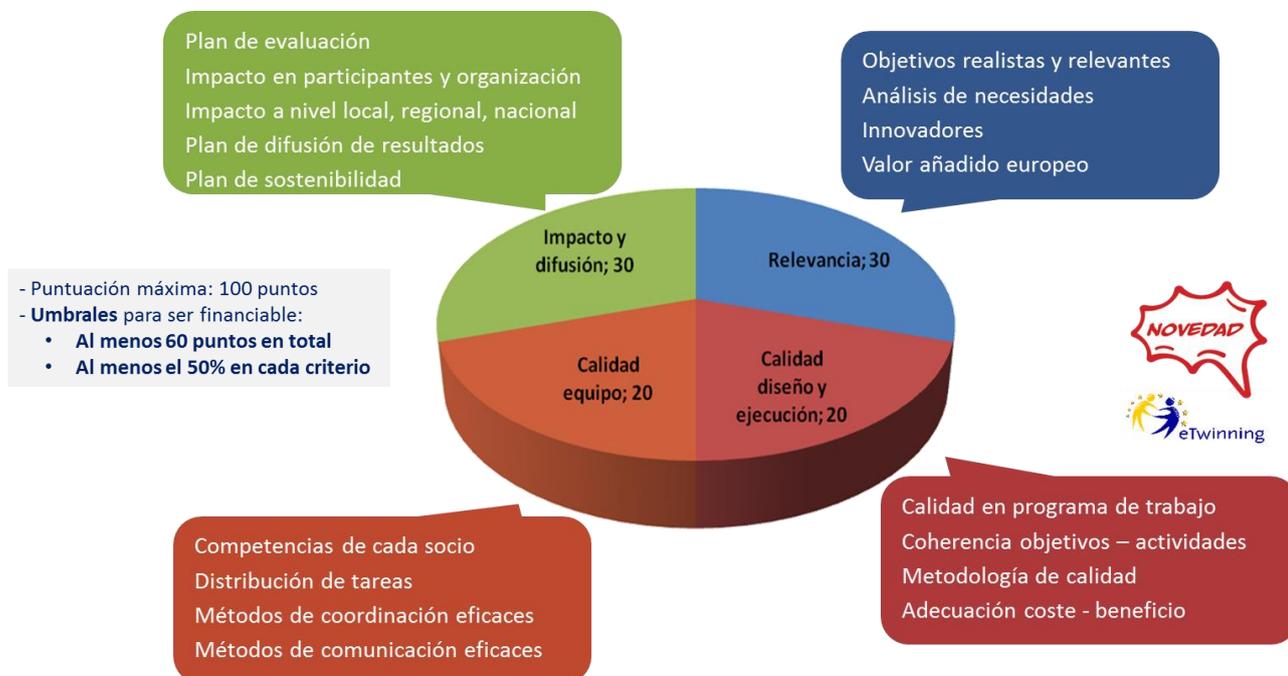
Hacer frente al abandono escolar temprano y las situaciones de desventaja.

Aumentar el acceso a una **educación infantil y unos cuidados** de calidad

Desarrollar la capacidad de organización y el reconocimiento de los períodos de aprendizaje en el extranjero

Tal y como se describe en el documento informativo sobre [“Financiación y prioridades de los proyectos gestionados por SEPIE”](#), en el contexto nacional español, resultan especialmente relevantes y, por tanto, recibirán mayor consideración aquellos proyectos de Asociaciones de Intercambio escolar que tengan como prioridad la inclusión social, el valor social y educativo del patrimonio cultural europeo o el apoyo a los centros que aborden la reducción del abandono escolar temprano y las situaciones de desventaja.

A la hora de evaluar su proyecto, los expertos tendrán en cuenta los **criterios de calidad** que aparecen descritos en la [Guía para expertos en la evaluación de las solicitudes](#).

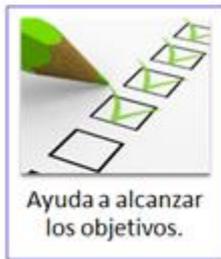


Las Asociaciones de Intercambio escolar tienen un modelo de contratación específico diferente al de otras Asociaciones Estratégicas. En la fase de solicitud, el centro coordinador presenta, ante la Agencia Nacional de su país, un único formulario de solicitud en nombre del conjunto de centros implicados. Si el proyecto resulta seleccionado, lo es para todos los socios, aunque cada uno de ellos firmará un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España).

Durante toda la vida del proyecto, el centro escolar que presente la solicitud mantendrá su función coordinadora. Además, será el responsable de entregar un informe final acerca de los resultados generales del proyecto. El resto de socios informarán únicamente sobre sus gastos específicos ante sus agencias nacionales.

Se aconseja diseñar un reparto de tareas adecuado a la experiencia previa, las fortalezas y las debilidades de cada uno de los centros implicados en la asociación. El centro coordinador debería ser aquel que conociera mejor la propuesta así como las normas del programa, y tuviera experiencia en la gestión de proyectos, la coordinación de equipos, la promoción del consenso y la resolución de conflictos en contextos interculturales.

La movilidad...



4. ACTIVIDADES TRANSNACIONALES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

En el programa Erasmus+, las movilizaciones, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado se denominan “Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación”.

Bien diseñadas, las actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto y aportan un claro valor añadido a la asociación, contribuyendo además al fomento de los valores de libertad, inclusión, tolerancia y no discriminación en el alumnado. Por este motivo, es recomendable que, en el momento de redactar la propuesta, se tengan presentes los siguientes parámetros:

1. La existencia de un vínculo claro entre las actividades y los objetivos del proyecto.
2. La calidad en el diseño de las actividades (preparación, contenidos, metodología, resultados esperados, disposiciones prácticas, evaluación, etc.).
3. La existencia de un número adecuado de participantes.
4. El reconocimiento de los resultados de aprendizaje.
5. El modo en que se aprovecharán estas actividades para fomentar los valores de libertad, inclusión, tolerancia y no discriminación en el alumnado, y para favorecer la cohesión y la coordinación en el seno de la Asociación.

Las Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación deben tener lugar en los países de las entidades participantes. Para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los centros implicados. En casos excepcionales debidamente justificados según las necesidades del proyecto, las actividades podrán realizarse en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya), incluso si en la asociación no hay ningún centro de ese país.

Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades se desglosa en dos subpartidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*). En el caso concreto de las actividades de larga duración, se puede solicitar también una tercera subpartida (*Apoyo lingüístico*) para cubrir la formación en idiomas previa a la movilidad.

El importe de cada una de estas subpartidas se calcula a partir de los costes unitarios establecidos en las tablas incluidas en las normas de financiación que aparecen en la Parte B de la [Guía 2019](#).

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, sobre la base de costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación de personas con necesidades especiales (*Necesidades especiales*).

En los casos en los que se pueda justificar que la subpartida de *Viaje* no cubrirá al menos el 70% de los costes reales de desplazamiento de los participantes, se podrá pedir una ayuda en concepto de *Costes excepcionales para viajes de alto coste*.

Las Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación en el ámbito de la Educación Escolar se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes:



Actividades para el alumnado

Intercambios de corta duración de grupos de alumnos

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de corta duración.• Duración: de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado escolar + docentes acompañantes.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Las delegaciones de alumnos de los diferentes centros implicados en el proyecto se encuentran para realizar actividades conjuntas (charlas, talleres, etc.). Estas actividades forman parte de un plan de trabajo que incluye otras actividades realizadas a través de plataformas colaborativas tipo eTwinning.• Como el número de alumnos que asiste a estas actividades suele ser reducido, los centros organizan talleres a la vuelta del viaje para difundir la experiencia y compartir los resultados del aprendizaje.• Los alumnos y alumnas se alojan normalmente en casa de sus compañeros.

Movilidades de larga duración con fines de estudio

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de larga duración.• Duración: de 2 a 12 meses.
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Alumnado a partir de 14 años.• Los docentes pueden acompañar en los trayectos.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Existe una Guía específica.• Se trata de una experiencia de gran impacto.• Se puede pedir presupuesto para preparación lingüística.• Los alumnos viven en familias y se inscriben a tiempo completo en el centro escolar socio. Por esta razón, debe firmarse obligatoriamente un acuerdo de estudios

Atención:
Dado que la formación de partida es obligatoria para el alumnado participante en las movilidades de larga duración, y también para sus tutores, estas no podrán realizarse durante el primer trimestre del primer año del proyecto.

Para consultar la guía específica para MLD, pinche [aquí](#).

Actividades para el personal

Eventos de formación conjunta de corta duración para el personal

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de corta duración.• Duración: de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje).
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Personal en activo de los centros que formen parte de la asociación.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Debe ser coherente con los objetivos del proyecto.• Diferentes formatos: visitas de estudio, talleres, cursillos, etc.• Para maximizar el impacto: pequeños grupos de diferentes países y número equilibrado de participantes nacionales y extranjeros.

Estancias de enseñanza y formación de larga duración

TIPO	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad de larga duración.• Duración: de 2 a 12 meses.
DESTINARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Personal en activo de las instituciones que forman parte de la asociación.
CARACTERÍSTICAS	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de docencia o formación en una institución asociada.• Debe ser coherente con los objetivos del proyecto.• Acuerdo de movilidad y reconocimiento obligatorios.• Preparación lingüística.• Se recomienda prever las posibles dificultades derivadas de condiciones laborales y organizativas (sustituciones del profesorado, concesión de permisos, etc.).

5. ETWINNING EN ASOCIACIONES DE INTERCAMBIO ESCOLAR



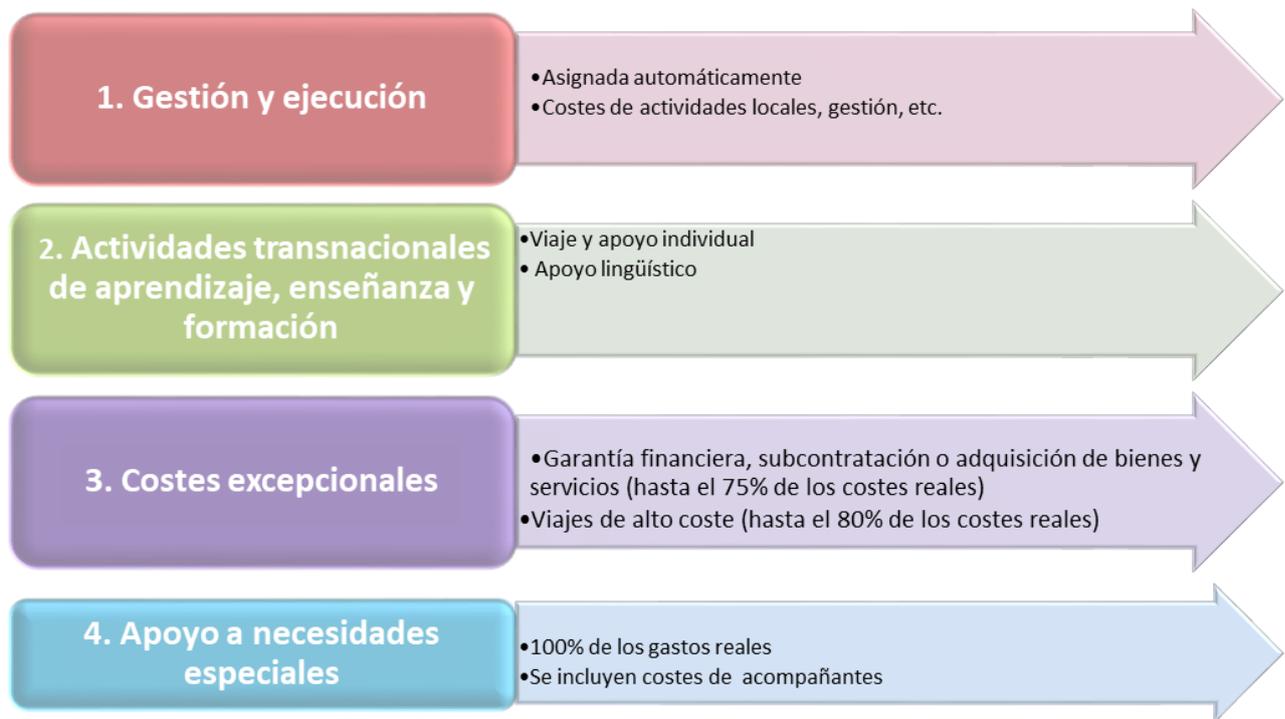
Para asegurar la cohesión y la coherencia de las actividades del proyecto, se recomienda combinar el intercambio físico puntual con la cooperación virtual continuada a través de [eTwinning](#). Esta plataforma ofrece a alumnado y docentes herramientas para aprender, comunicarse y desarrollar proyectos de forma cooperativa.

El uso de eTwinning no es obligatorio aunque sí altamente recomendado. Será tenido en cuenta en la evaluación de las solicitudes tal y como aparece recogido en la [Guía para expertos 2019](#).

A las asociaciones que hayan decidido hacer uso de esta herramienta se les pedirá que expliquen los siguientes aspectos en el formulario de solicitud:

- Inclusión, en el equipo de proyecto, de centros a los que se les haya concedido el sello eTwinning, promuevan el uso de buenas prácticas y se comprometan a tutorizar a otros centros con menos experiencia en el uso de esta herramienta;
- Conexión del proyecto KA229 con proyectos eTwinning previos o en curso;
- Uso de eTwinning en combinación con la movilidad física para crear intercambios más largos, más frecuentes y más enriquecedores entre alumnos y profesores de diferentes países.

6. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS



La financiación de una Asociación de intercambio escolar se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, reuniones de coordinación, seguros de viaje, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
2. **Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación.** Esta partida financia los gastos derivados de las **movilidades** de alumnado y/o profesorado.
3. **Gastos excepcionales.** Pueden incluirse en esta partida tres tipos de costes: los derivados de la garantía financiera que pudiera solicitar la Agencia Nacional, los relativos a subcontratación o adquisición de bienes y servicios que no puedan ser proporcionados por los centros y los relativos a la realización de viajes de alto coste. No se aceptarán solicitudes de costes excepcionales para equipamiento y material de oficina.
4. **Apoyo a necesidades especiales.** Permite cubrir los costes adicionales directamente relacionados con la participación de personas con discapacidad.

TABLAS DE FINANCIACIÓN

COSTES ELEGIBLES	MECANISMO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE	
Gestión y ejecución del proyecto	Contribución a los costes unitarios	Coordinador 500€/mes	Máximo 1.750€/mes (1 coordinador + 5 socios)
		Socio 250€/mes	
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación (alumnado y/o personal docente)	Contribución a los costes unitarios	- Viaje (ayuda para desplazamiento) - Apoyo individual (ayuda para alojamiento y manutención) - Apoyo lingüístico (solo para movilidad de larga duración)	
	Contribución a los costes reales	- Costes excepcionales para viajes de alto coste	
Costes excepcionales	Contribución a los costes reales	75% de los costes subvencionables Máximo: 50.000€ (excluyendo los costes derivados de la garantía financiera)	
Apoyo a necesidades especiales	Costes reales	100% de los costes subvencionables Debe justificarse la petición en la solicitud.	

Todos los Proyectos

Opcionales

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TRANSNACIONALES DE APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE	
Viajes Ayuda para desplazamiento: cantidad variable según banda kilométrica establecida en la calculadora de distancias	De 0 km a 10 km	0€/participante
	De 10km a 99km	20€/participante
	De 100km a 499km	180€/participante
	De 500km a 1999km	275€/participante
	De 2000km a 2999km	360€/participante
	De 3000km a 3999km	530€/participante
	De 4000km a 7999km	820€/participante
Apoyo individual Ayuda para alojamiento y manutención: cantidad variable según participante/destino/días	Corta duración	Hasta el 14º día: Alumnos: 58€/día - Profesores: 106€/día Entre los días 15 y 60: Alumnos: 42€/día - Profesores: 74€/día
	Larga duración	Profesores: Tablas B.1.5. y B.1.6. de la Guía E+ 2019 Alumnos: Tabla B.1.8. de la Guía E+ 2019
Apoyo lingüístico	150€ por participante en movilidad de larga duración	
Costes excepcionales para viajes de alto coste	Hasta el 80% de los costes subvencionables	

La Guía 2019 establece para KA229 un presupuesto máximo de 16.500€ de media por socio y año. Para el cálculo de esta cantidad, no se tendrán en cuenta las cantidades correspondientes a "Apoyo a necesidades especiales" y "Costes excepcionales para viajes de alto coste".



7. EL FORMULARIO DE SOLICITUD



<http://www.sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA229>

Para solicitar la subvención de un proyecto de Asociación de intercambio escolar, el centro coordinador deberá utilizar el formulario específico para KA229 cuyo enlace encontrará en el sitio web de su Agencia Nacional. Los coordinadores españoles podrán acceder al mismo desde el apartado “[Convocatoria y Guía del programa Erasmus+](#)” de la web del SEPIE. Este formulario tiene formato web. Toda la información relativa a la acción KA229 puede ser consultada en el sitio [web del SEPIE](#).

El centro escolar coordinador es el único que debe presentar, ante la Agencia Nacional de su país, el formulario de solicitud en nombre del conjunto de centros implicados en la propuesta. Podrá hacerlo en alguna de las 24 lenguas oficiales de la Unión Europea. A este respecto, se recomienda redactar la solicitud en la lengua de comunicación de la asociación; es decir, en el idioma que usen los centros para comunicarse entre ellos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 21 de marzo de 2019, a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica).

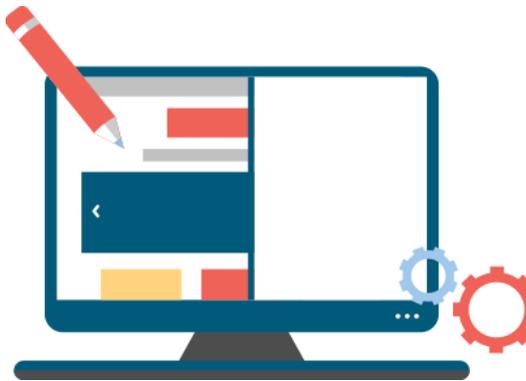
7.1 CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO

Al igual que en la convocatoria de 2018, el formulario de solicitud de las Asociaciones Estratégicas se rellenará a través de una [aplicación informática](#). Para poder acceder a él deberán crear una cuenta EU Login. A este respecto, se recomienda consultar la información relativa a “Pasos previos” en la [web del SEPIE](#).

El formulario de solicitud le permitirá también anexar la declaración responsable que, en el caso de **centros coordinadores españoles**, deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal del centro con un **certificado digital válido de representante de persona jurídica**. Este certificado puede obtenerse a través de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) o de otro [prestador de servicio de certificación](#) reconocido por la Administración Pública Estatal.

Antes de entrar en el formulario virtual en línea, le recomendamos que lea el formulario comentado de KA229 que se encuentra disponible en el apartado “Material de apoyo” de la [web del SEPIE](#).

7.2 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTEXTO	Título, fechas de inicio y fin, duración, Agencia Nacional del centro coordinador, idioma elegido para cumplimentar la solicitud
CENTROS PARTICIPANTES	Descripción y motivación de cada centro. Experiencia en Erasmus+ y en eTwinning. Datos del representante legal y de la persona de contacto.
DESCRIPCIÓN	Prioridades, temas, justificación, objetivos, actividades y resultados esperados.
PLATAFORMAS ERASMUS +	Descripción del uso que se hará de eTwinning y del resto de plataformas Erasmus+ (Erasmus+ Project Platform y School Education Gateway).
PARTICIPANTES	Descripción del perfil de los diferentes participantes en el proyecto.
GESTIÓN	Justificación de la elección de los socios y descripción del reparto de tareas efectuado en el seno de la asociación.
ACTIVIDADES TRANSNACIONALES	Descripción y justificación de las movilidades (contenido, metodología y resultados esperados), selección de participantes, integración con las actividades del currículo escolar, relación con eTwinning, impacto en los participantes y presupuesto solicitado.
CRONOGRAMA	Listado, breve descripción y fechas de las actividades locales y transnacionales.
COSTES ESPECIALES	Necesidades especiales y costes excepcionales: descripción, justificación y presupuesto solicitado.
SEGUIMIENTO	Evaluación, impacto, sostenibilidad, difusión y transferibilidad.
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
RESUMEN DEL PROYECTO	
DECLARACIÓN RESPONSABLE	
ANEXOS	
LISTA DE COMPROBACIÓN	
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	

8. PLATAFORMAS DE ERASMUS+

Se relacionan a continuación una serie de plataformas que pueden ser de utilidad para descubrir ideas de proyecto y encontrar potenciales socios.

eTwinning

<http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>



La plataforma eTwinning de Erasmus+ es la comunidad en línea de escuelas más grande de Europa. Los profesores pueden registrarse y participar en diferentes actividades, como: debates con colegas, proyectos en línea de clase a clase, cooperación en red entre miembros y desarrollo profesional, desarrollo de ideas para proyectos de Erasmus+ con profesores en otros países, etc.

Todo el trabajo realizado en eTwinning se realiza dentro de un entorno en línea seguro. En la convocatoria presente, se tendrá en cuenta en la evaluación del proyecto la medida en que los proyectos se basan en proyectos eTwinning anteriores o en curso; así como la medida en que el proyecto utiliza eTwinning en combinación con la movilidad física para crear intercambios más largos, más frecuentes y más enriquecedores entre alumnos y profesores en diferentes países (movilidad combinada).

School Education Gateway

www.schooleducationgateway.eu/es/pub/index.htm



School Education Gateway

School Education Gateway es un punto de acceso único para los profesores, expertos, responsables políticos y otros participantes europeos del cambio de la educación escolar. Las escuelas interesadas en iniciar un proyecto en Erasmus+ encontrarán una gran cantidad de herramientas útiles: un curso de formación en línea para preparar solicitudes para Erasmus+; una herramienta de búsqueda para socios de asociaciones estratégicas; un catálogo y una herramienta de búsqueda para los cursos de formación y otras oportunidades de movilidad.

Plataforma de resultados de proyectos Erasmus+

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects>



La plataforma ofrece acceso a descripciones, resultados e información de contacto para todos los proyectos de Erasmus+. Es un gran lugar para ver cómo es un proyecto de Erasmus+ y lo que puede lograr. La plataforma contiene buenas prácticas e historias de éxito, lo que la hace ideal para quienes buscan inspiración para las ideas de sus propios proyectos.

9. EJEMPLO DE PROYECTO – ASOCIACIÓN KA229

País	Entidades	Localidad
España (Coordinador)	IES	Sax (Alicante)
Portugal	Agrupamento de escolas	Oporto
Irlanda	Middle School	Dublín
Francia	Collège	Marsella

Necesidades: prevenir el fracaso en disciplinas científicas a través de métodos innovadores.

Objetivos: mejora de la competencia en ciencias de los alumnos de secundaria.

Resultados:

- ✓ Elaboración de una guía metodológica de enseñanza de las disciplinas científicas;
- ✓ Dinámicas de trabajo innovadoras (trabajo por proyectos, *learning by doing*, etc.);
- ✓ Desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo;
- ✓ Implicación del alumnado en la organización de las actividades;
- ✓ Desarrollo profesional de los docentes a través de proyectos educativos innovadores;
- ✓ Mejora de las competencias comunicativas de los participantes.

Duración: 24 meses

Actividades de aprendizaje, enseñanza, formación:

1. Actividad de formación conjunta del personal: Durante el primer año, cada institución socia enviará a dos docentes a asistir a un evento de formación conjunta de 4 días de duración organizado por el centro coordinador español. Se solicita también ayuda para 1 día de viaje. Solicitud total de apoyo individual: 5 días.

2. Intercambios de corta duración de grupos de alumnos: dos cada año, en los que los alumnos deberán trabajar en los proyectos concretos definidos por los equipos de formadores. Ambos de 5 días de duración (más un sexto día de viaje) con 8 alumnos/as de cada centro educativo y 2 docentes acompañantes.

1º año: encuentros en Portugal y Francia

2º año: encuentros en Irlanda y España

3. Movilidad de larga duración del alumnado: Durante los dos años de vida del proyecto, cada centro enviará un alumno a estudiar durante un trimestre a cada uno de los socios.

España: 1 a FR, 1 a IR, 1 a PT

Portugal: 1 a ES, 1 a IR, 1 a FR

Francia: 1 a ES, 1 a IR, 1 a PT

Irlanda: 1 a ES, 1 a FR, 1 a PT

Se trata de que los alumnos de los distintos países que participen en movilidades de larga duración coincidan el mismo periodo en la institución de destino, de modo que puedan desarrollar conjuntamente actividades del proyecto específicamente diseñadas para ellos.

Todos los participantes en movilidades de larga duración cuentan con la partida de apoyo lingüístico.

CÁLCULO DE BANDAS DE DISTANCIA (EN KM):

	Dublín	Marsella	Oporto	Sax (Alicante)
Dublín	1405.18	1366.22	1696.74
Marsella	1405.18	1175.14	742.15
Oporto	1366.22	1175.14	725.63
Sax	1696.74	742.15	725.63

PRESUPUESTO:

Entidades	Gestión	Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación				Necesidades Especiales	Costes Excepcionales	TOTAL
		Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Costes excepcionales de viaje			
IES	12000	9075	13554	450	0	0	0	35079
Agrupamiento de escuelas	6000	9625	14614	450	0	0	0	30689
Middle School	6000	9625	14551	450	0	0	0	30626
Collège	6000	9625	14614	450	0	0	0	30689
TOTAL	30000	37950	57333	1800	0	0	0	127083

Para comprobar que el presupuesto respeta el límite máximo de 16500€ por socio y año establecido en la *Guía Erasmus+ 2019*, se recomienda utilizar la siguiente fórmula:



$$\text{Total presupuesto} / (\text{N}^\circ \text{ de centros} * \text{Duración en años}) \leq 16500,00 \text{ €}$$

En el caso del ejemplo propuesto, quedaría de la siguiente manera:

$$127083 / (4*2) = 15885,375 \text{ €}$$



sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es
sepie@sepie.es

